UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 16 SET. 2013

Visto el Memorando Nº 1001-13-UNSCH-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre pago a docentes que dictaron clases en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 078-2013-UNSCH-EPG-CD, de fecha 12 de agosto del 2013, se ha resuelto aprobar el contrato de docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, en concordancia con las normas legales vigentes y según el Memorando Nº 1054-2013-ORP-OGA-UNSCH, emitido por la Oficina de Remuneraciones, cada uno de los docentes comprendidos en la presente resolución tienen derecho a percibir el monto de S/. 3,840.00;

Estando a la opinión favorable de la Oficina Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica al personal docente que prestó servicios de dictado de clases en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por el monto ascendente a TRES MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y/100 NUEVOS SOLES (S/. 3,840.00), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	PERIODO	MONTO
01	PEREZ SAEZ, Julio Fernando	IA-605 Metodología de la Investigación Científica	29/06/13 al 27/07/2013	S/. 3,840
02	BERMUDEZ VALQUI, Hermes Segundo	AC-707 Seminario de Investigación I Estratégico	29/06/13 al 21/07/2013	S/. 3,840
03	HILARIO VALENZUELA, Pelayo	AD-707 Investigación I	29/06/13 al 26/07/2013	S/. 3,840
04	PALOMINO ROJAS, Víctor Gedeón	EA-701 Estrategias de enseñanza y aprendizaje contemporáneo	18/05/13 al 20/07/2013	S/. 3,840

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 614 -2013-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán cubiertos con el Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Post Grado

PRODUCTO/ACCION:

3.999999 5.000670 Desarrollo de la Enseñanza de Post Grado

META:

00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Post Grado

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 21.15.299 S/. 15,360.00 Otras retribuciones y Complementos

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/rzh